



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

19º período de sesiones

2 a 13 de mayo de 2011

Tema 3 del programa provisional*

Grupo temático para el ciclo de aplicación 2010-2011

(período de sesiones dedicado a las políticas)

Informe de la reunión de alto nivel entre períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relativa al marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles

Ciudad de Panamá, 13 y 14 de enero de 2011

* E/CN.17/2011/1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Celebración de la reunión y las mesas redondas.....	5
III. Recapitulación de las deliberaciones de las sesiones plenarias y las mesas redondas preparada por el Presidente de la Comisión	7

I. Introducción

1. En respuesta a la solicitud formulada por los Estados Miembros en el 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y como contribución al proceso de consultas entre períodos de sesiones para el 19º período de sesiones, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) celebraron una reunión de alto nivel entre períodos de sesiones de la Comisión relativa a un marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, de la que fue anfitrión el Gobierno de Panamá. La reunión se celebró en ciudad de Panamá los días 13 y 14 de enero de 2011.

2. Asistieron a la reunión 155 participantes en representación de Estados de África (10), Asia (18), Europa oriental (11), América Latina y el Caribe (26) y Europa occidental y otros Estados (27), con inclusión de Australia, el Canadá y los Estados Unidos de América. La Santa Sede estuvo presente en calidad de observadora. También estuvo representada la Unión Europea (UE). El sistema de las Naciones Unidas estuvo representado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). También asistieron varios representantes de los grupos principales. Además de la Autoridad Nacional del Ambiente, el país anfitrión, Panamá, estuvo representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza, la Autoridad Marítima Panameña, la Autoridad del Canal de Panamá y la Autoridad para la Protección al Consumidor y la Defensa de la Competencia.

3. Las deliberaciones se basaron en dos documentos de antecedentes: en el primero se examinaban distintas opciones para la estructura institucional del marco decenal de programas; en el segundo se exponían criterios y directrices para formular posibles programas, y se incluía un anexo en el que se enumeraban los programas presentados como resultado de la solicitud de propuestas. Ambos documentos figuran en el sitio web sobre el 19º período de sesiones de la Comisión. http://www.un.org/esa/dsd/dsd_aofw_scpp/scpp_tenyearframprog.shtml.

4. El concepto de modalidades de consumo y producción sostenibles figura en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, aprobado en 2002 en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Las modalidades de consumo y producción sostenibles son uno de los tres objetivos generales del desarrollo sostenible y una condición esencial para alcanzarlos, junto con la erradicación de la pobreza y la gestión de los recursos naturales para promover el desarrollo económico y social.

5. Desde la celebración de la Cumbre Mundial se ha puesto de manifiesto un firme compromiso político en favor de modalidades de consumo y producción sostenibles; incluso se han organizado mesas redondas regionales sobre el tema, se ha apoyado la adopción de estrategias regionales para fomentar modalidades sostenibles en África, América Latina, Europa y la región de los países árabes, la formulación de programas nacionales de consumo y producción sostenibles y la intensificación de la labor para integrar esos conceptos en los planes de desarrollo.

6. Ese alto nivel de compromiso político en favor de modalidades de consumo y producción sostenibles se ha reflejado últimamente en el Plan Estratégico sobre la Diversidad Biológica para 2011-2020 y los Objetivos de Aichi, que incluye un objetivo sobre modalidades de consumo y producción sostenibles (cuarto objetivo de Aichi), según el cual, para 2020 a más tardar, los gobiernos, las empresas y las partes interesadas a todos los niveles habrán tomado medidas para adoptar modalidades de consumo y producción sostenibles o habrán puesto en práctica planes con ese fin, y habrán mantenido los efectos de la explotación de los recursos naturales holgadamente dentro de límites ecológicamente aceptables¹.

7. Durante las deliberaciones sobre un plan decenal de programas para la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles celebradas en el 18° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, se describieron varias experiencias positivas relativas al fomento de esas prácticas pero se señaló que en muchos casos las iniciativas estaban fragmentadas y se desaprovechaban las oportunidades de establecer relaciones sinérgicas. Las delegaciones señalaron que era necesario un marco decenal de programas para prestar un apoyo coherente y reforzado a nivel internacional a la gran variedad de iniciativas normativas y de otra índole emprendidas a nivel nacional y regional, y para ayudar a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a hacer frente a los problemas nuevos y emergentes que se plantearan en ese ámbito. Las iniciativas tomadas hasta la fecha, como el Proceso de Marrakech², han sido de carácter voluntario, y si bien provisionalmente han sido eficaces para lograr que todos aquellos con intereses comunes entre distintos países y regiones puedan compartir los conocimientos y la información disponibles, carecen de un mecanismo formal que asegure la sostenibilidad de ese proceso.

8. La Comisión reconoció que el marco podía proporcionar una plataforma para promover un amplio intercambio de experiencias, enseñanzas, mejores prácticas y conocimientos a múltiples niveles y permitiría reproducir y ampliar las iniciativas que hubieran dado buen resultado. También podía ayudar a los países a seguir de cerca su propio progreso hacia sus metas y objetivos. Muchos delegados también señalaron que el marco debía ayudar a movilizar el apoyo técnico y financiero necesario para promover la puesta en práctica de iniciativas nacionales y regionales.

9. La reunión entre períodos de sesiones será un factor importante del éxito de la Reunión Preparatoria Intergubernamental (28 de febrero a 4 de marzo de 2011) y de

¹ La versión actualizada y revisada del Plan Estratégico y los Objetivos de Aichi sobre la Diversidad Biológica fueron aprobados en la décima Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica en su décima reunión, celebrada del 18 al 29 de octubre de 2010 en Nagoya (Japón). Los Objetivos de Aichi sobre la Diversidad Biológica incluyen 20 objetivos principales organizados con arreglo a cinco metas estratégicas. Una de esas metas se refiere a las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica e incluye el cuarto objetivo (véase UNEP/CBD/COP/10/27, anexo, decisión x/2).

² El Proceso de Marrakech, iniciado en 2003 como respuesta al capítulo III del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo), es una plataforma mundial de carácter voluntario en la que participan muchas partes interesadas para promover la aplicación de políticas tendientes a adoptar modalidades de consumo y producción sostenibles, aumentar la capacidad de hacerlo y apoyar el desarrollo de un marco decenal de programas con ese fin. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales son los organismos encargados de facilitar este proceso, con la activa participación de los gobiernos nacionales, los organismos de desarrollo, el sector privado, la sociedad civil y otras entidades interesadas.

las negociaciones que celebrará la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 19º período de sesiones (2 a 13 de mayo de 2011) acerca del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles.

II. Celebración de la reunión y las mesas redondas

10. Declaró abierta la reunión la Administradora General de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá, Sra. Lucía Chandeck, y el Ministro de Medio Ambiente y Silvicultura de Rumania y Presidente del 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Sr. László Borbély. La Sra. Chandeck, tras dar la bienvenida a Panamá a todos los presentes, destacó la importancia de adoptar modalidades de consumo y producción sostenibles para promover un desarrollo sostenible, así como la importancia de la reunión entre períodos de sesiones para ultimar los preparativos del 19º período de sesiones de la Comisión.

11. El Sr. Borbély subrayó que sólo sería posible lograr progresos con respecto al importante tema de las modalidades de consumo y producción sostenibles si se establecían firmes relaciones de colaboración entre los gobiernos y las entidades privadas y públicas, con la activa participación de la sociedad civil. También destacó la importancia de la reunión para ayudar a formular un marco internacional de apoyo para promover prácticas de consumo y producción más sostenibles, que también podría ser una contribución al período de sesiones que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebraría en 2012.

12. Tras las declaraciones de apertura, el Director de la División del Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Tariq Banuri, expuso los objetivos de la reunión entre períodos de sesiones y el plan de trabajo previo al 19º período de sesiones de la Comisión. En particular, subrayó que, en ese período de sesiones, la Comisión debía resolver la cuestión de “descompartimentizar” el programa sobre modalidades de consumo y producción sostenibles e incorporarlo en las actividades de los organismos estatales y las entidades regionales e internacionales.

13. La Directora de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, Sra. Sylvie Lemmet, se refirió a los logros del Proceso de Marrakech y a las experiencias derivadas de ese proceso y señaló que eran pertinentes para la formulación de un marco decenal de programas que se negociaría en el 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

14. A continuación hizo una declaración el Presidente de la Comisión, Sr. Borbély, que expuso sus opiniones sobre los elementos que debían tenerse en cuenta al diseñar el marco. Ese marco debía incorporar la visión común de todas las partes interesadas y reflejar sus ambiciones y aspiraciones en lo que se refería al fomento y la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles. El orador explicó que era necesario un entendimiento común de las principales funciones que abarcaría el marco y de la estructura institucional más apropiada para desempeñarlas. Esa estructura debía permitir la adquisición y el intercambio de experiencias, adelantos y conocimientos sobre esas modalidades sostenibles. Para ello, era preciso determinar los objetivos y metas comunes en los foros y las iniciativas existentes para promover modalidades de consumo y producción sostenibles, estableciendo vínculos y una estructura internacional eficaz y eficiente para reforzar las relaciones sinérgicas.

15. La sesión de apertura concluyó con un debate plenario sobre las metas y objetivos del marco. A continuación se celebró la primera sesión, presidida por representantes de Alemania y México, en la que se examinaron los principales objetivos y funciones del marco, así como sus elementos más importantes. Para facilitar los debates en las mesas redondas subsiguientes, una funcionaria de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sra. Chantal Line Carpentier, hizo una exposición en la que esbozó las funciones que podría abarcar dicho marco. Tras los debates celebrados en cuatro mesas redondas, los relatores presentaron al plenario las opiniones allí expresadas.

16. La segunda sesión, presidida por representantes de Guatemala y los Estados Unidos de América, se centró en la posible estructura del marco decenal de programas y se examinaron sus principales elementos y mecanismos. Esa sesión tuvo la misma estructura que la primera. Las mesas redondas fueron precedidas de sendas exposiciones del Jefe de la Sección de Análisis de Políticas y Redes de la División de Desarrollo Sostenible, Sr. David O'Connor, y de la Directora Adjunta de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, Sra. Khalida Bouzar, en la que se describieron las enseñanzas derivadas de la comparación de distintos modelos para el marco. Tras los debates celebrados en cuatro mesas redondas, los relatores presentaron al plenario las opiniones allí expresadas.

17. El primer día concluyó con una declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que formuló en su ausencia el Director de la División de Desarrollo Sostenible. En esa declaración se abordó la cuestión de las modalidades de consumo y producción sostenibles y la labor previa a la de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebraría en 2012 (Río+20). En su declaración, el Secretario General Adjunto subrayó que el objetivo de la Conferencia sería asegurar que se renovara el compromiso político en pro del desarrollo sostenible, evaluar los progresos logrados hasta la fecha y las deficiencias en materia de aplicación, y hacer frente a los desafíos que surgieran. Las esferas temáticas prioritarias serían el fomento de una economía “ecológica” en el contexto de un desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y la creación de un marco institucional para el desarrollo sostenible. Las modalidades de consumo y producción sostenibles estaban intrínsecamente vinculadas a esos objetivos y temas. También destacó que esas modalidades debían adoptarse en todos los sectores de la economía. Esa labor no incumbiría únicamente a los ministerios encargados de cuestiones ambientales sino a todos los organismos estatales. El marco decenal de programas, si se aprobaba e incorporaba en iniciativas y medidas concretas, podía convertirse en un factor importante que impulsaría el apoyo a la aplicación de los resultados de la Conferencia. Podría promover un rápido avance para lograr un nivel de vida digno para todos los seres humanos y al mismo tiempo reducir considerablemente los efectos del consumo y la producción en el medio ambiente. Sería un importante componente de la formulación de un ambicioso acuerdo internacional en la Conferencia.

18. La tercera sesión fue presidida por representantes de Italia y Malí. Se examinaron esferas programáticas y criterios clave para elaborar programas para el marco. Antes de los debates de mesa redonda, el Jefe de la Subdivisión de Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, Sr. Arab Hoballah, hizo una exposición sobre posibles directrices y criterios para seleccionar y formular programas sobre la base

de las prioridades regionales y los programas que presentaran distintas partes interesadas y los Estados Miembros en respuesta a las peticiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Tras los debates celebrados en cuatro mesas redondas, los relatores presentaron al plenario las opiniones allí expresadas.

19. En la cuarta sesión, presidida por representantes de la República Checa e Indonesia, se examinó la cuestión del apoyo y los medios de ejecución a nivel nacional y regional. Se invitó a los organismos y programas de las Naciones Unidas a describir cómo contribuían al fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles y cómo podría el marco ayudarlos a lograr ese objetivo. A continuación hubo un debate entre los Estados Miembros.

20. La sesión de clausura estuvo presidida por el Vicepresidente del 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Sr. Andrew Goleczowski (Australia). En sus observaciones finales, la Sra. Chandeck esbozó algunos elementos de la recapitulación del Presidente, cuya versión provisional se distribuyó a todos los participantes. En esa recapitulación el Sr. Borbély se refería al camino a seguir y subrayaba en particular la necesidad de colaborar para formular un marco decenal de programas que representara el más alto común denominador. Destacó que parecía haber una convergencia incipiente de opiniones sobre las funciones que debía incluir el marco, su estructura institucional coordinada y los criterios para la formulación de programas. Concluía diciendo que tenía la certeza de que en su 19º período de sesiones la Comisión podría avanzar en la labor de promover modalidades de consumo y producción sostenibles.

III. Recapitulación de las deliberaciones de las sesiones plenarias y las mesas redondas preparada por el Presidente de la Comisión

21. La presente es una recapitulación de las principales propuestas, ideas y preocupaciones planteadas en las sesiones plenarias y en las mesas redondas. Siguiendo ese orden, se destacan las cuestiones sobre las que hay una amplia convergencia de opiniones, las cuestiones sobre las que muchos o varios Estados Miembros y otras partes interesadas parecen estar de acuerdo y las cuestiones sobre las que no parecen coincidir las opiniones y sobre las que es necesario continuar el diálogo.

Sesión de apertura: determinación del contexto

22. En general, los participantes estuvieron de acuerdo en que el marco decenal de programas era necesario y debía concluirse en el 19º período de sesiones de la Comisión. Los oradores señalaron que las numerosas crisis ocurridas en los últimos tiempos habían sido un claro recordatorio de la urgencia de cambiar las modalidades actuales de consumo y producción. Muchos destacaron la necesidad de demostrar la voluntad política, la ambición y el dinamismo necesarios para poner en práctica un marco del que, al cabo de un decenio, se pudiera decir con certeza que había contribuido de manera positiva al logro de modalidades de consumo y producción sostenibles en todos los países.

23. El programa sobre modalidades de consumo y producción sostenibles estaba incorporado en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en

los principios contenidos en la Declaración de Río, incluido el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Se trataba de una cuestión multidimensional y multisectorial que se había abordado como tal en la Comisión a partir del 11º período de sesiones, después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, que le había conferido el mandato de formular un marco decenal de programas en esa esfera.

24. Se destacó que era sumamente importante que ese marco pudiera abarcar las tres dimensiones del desarrollo sostenible de forma equilibrada e integrada y que tuviera una base científica reconocida mundialmente, digna de crédito y coherente. Se destacó la importancia de establecer el marco mediante la acción desde la base, y la necesidad de asegurar que tuviera la debida flexibilidad para satisfacer necesidades y prioridades muy diversas (de los países desarrollados, en desarrollo y con economías en transición), así como la capacidad de incorporar fácilmente los programas que se formularan en el futuro. A este respecto, los oradores reconocieron en general la necesidad de tomar como punto de partida los logros del Proceso de Marrakech, que se mencionó como un buen ejemplo de la integración de las necesidades regionales y nacionales y la identificación de lagunas en materia de aplicación. También se opinó que el marco podía establecerse sobre la base de los acuerdos institucionales existentes.

25. Se opinó que, en lugar de limitarse a promover modalidades de consumo y producción sostenibles, había llegado el momento de establecer un marco eficaz para apoyar la integración de esas modalidades en todos los aspectos del proceso de adopción de decisiones, en los sectores público y privado.

Meta y objetivos del marco

26. Hubo una amplia coincidencia de puntos de vista en el sentido de que el marco debía establecer metas ambiciosas. Varios países destacaron la necesidad de formular y poner en marcha, en el 19º período de sesiones, “un conjunto de programas de 10 años de duración ambicioso y viable en apoyo de las iniciativas regionales y nacionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y producción sostenibles con objeto de promover el desarrollo económico y social dentro de los límites de la capacidad de sustentación de los ecosistemas”.

27. Los participantes destacaron la importancia de que el marco se basara en una visión global común y en metas compartidas, aunque hubo opiniones opuestas sobre la naturaleza de esa visión. Algunos participantes opinaban que esas metas y esa visión ya estaban incorporadas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo y que bastaba con reafirmarlas en lugar de dedicar tiempo a nuevas negociaciones, en tanto que otros sostenían que las metas del marco debían ser más prácticas que las contenidas en el Plan de Aplicación.

28. Muchos estuvieron de acuerdo en que las metas que reflejaran aspiraciones eran importantes, pero hubo menos acuerdo sobre la cuestión de si sería útil fijar metas concretas y cuantificadas, en vista de la gran diversidad de niveles de desarrollo y prioridades de los países. Varios países sugirieron que las metas generales se adaptaran y convirtieran en metas específicas para las distintas regiones. Varios estuvieron en favor de adoptar un enfoque diferenciado con respecto a la definición de metas y objetivos, basado en la experiencia y la capacidad de los distintos países, semejante al método de acción sobre la base.

29. Se sugirió que en el marco se prestara primordialmente atención a la idea de aprovechar las oportunidades que beneficiaran a todos, como el aprovechamiento más eficiente de la energía, que trajeran aparejados múltiples beneficios económicos, sociales y ambientales.

30. Algunos insistieron en que la participación en el marco decenal de programas debía ser voluntaria.

31. Unos pocos participantes opinaron que el marco debía ser el primer paso de un largo proceso que pudiera conducir en el futuro a la conclusión de acuerdos ambiciosos, como, por ejemplo, un marco con fuerza jurídica obligatoria.

Primera sesión: funciones del marco decenal de programas

32. Hubo una amplia aceptación de las funciones enumeradas en el primer documento de antecedentes, a saber: a) la adopción de una visión y metas globales comunes; b) el intercambio de conocimientos y el establecimiento de redes; c) el establecimiento de marcos que facilitarían la planificación y las inversiones estratégicas; d) la cooperación técnica; e) la colaboración, y f) la concienciación, la educación y la movilización de la sociedad civil.

33. Muchos participantes destacaron la importancia de que las principales partes interesadas intervinieran en todas las etapas, así como incorporar modalidades de consumo y producción sostenibles en todos los ministerios y en todos los procesos de formulación de políticas. En cuanto a las demás funciones que podía abarcar el marco, las sugerencias más frecuentes se referían a la cooperación financiera y la creación de capacidad para complementar la cooperación técnica y al apoyo a la innovación.

34. Se reiteró que el marco debía cumplir una función prominente en cuanto al intercambio de información. Se consideró que el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado era un medio particularmente útil para promover la participación de las empresas en ese ámbito. Algunos destacaron la importancia de aumentar las inversiones en servicios de infraestructura para apoyar modalidades de consumo y producción sostenibles a través de la participación no sólo del sector privado sino también de las instituciones financieras internacionales.

35. Varios participantes destacaron la importancia de que el sistema de educación y la comunidad científica fomentaran modalidades de consumo y producción sostenibles, estableciendo una sólida base científica para la formulación de políticas y proporcionando a los jóvenes los conocimientos y aptitudes que les permitieran adoptar esas modalidades en la vida adulta. También se subrayó la necesidad de apoyar la participación de científicos de países en desarrollo en las redes de investigación sobre modalidades de consumo y producción sostenibles.

36. Varios participantes también mencionaron el papel de los medios de difusión en las campañas de concienciación y para moldear la opinión pública, lo cual a su vez podía influir en la formulación de políticas y fortalecer el compromiso político para promover y poner en práctica modalidades de consumo y producción sostenibles. Las tecnologías de la información y las comunicaciones eran instrumentos importantes que facilitaban ese proceso, y se destacó que una función importante del marco era asegurar una comunicación eficaz sobre esas modalidades, en qué consistían y por qué eran importantes para todos los países.

37. Era necesario examinar más la cuestión de los indicadores y los medios de vigilar los progresos que se hicieran, y se expresaron diversas opiniones al respecto. Se opinó que, si esa función de vigilancia se incluía en el marco, debía abarcar no sólo las actividades regionales y nacionales sino también el apoyo que prestara la comunidad internacional. También debía adaptarse al nivel de desarrollo. Se observó que en muchos países en desarrollo sería necesario reforzar los mecanismos nacionales de vigilancia y examen.

38. Varios participantes hicieron hincapié en la necesidad de tener en cuenta la forma en que el marco y sus funciones se relacionaban con otros procesos y negociaciones internacionales, por ejemplo, los de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebraría en 2012 (Río+20), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, para evitar la duplicación y los conflictos y también para aprovechar las posibles sinergias cuando fuera factible.

39. Varios países también mencionaron los problemas especiales que enfrentaban los países menos desarrollados o adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como sus prioridades, en lo que se refería a adoptar modalidades de consumo y producción sostenibles. Era necesario tener en cuenta en el marco que, para los sectores pobres de la población de los países en desarrollo, el principal problema seguía siendo un consumo insuficiente. A este respecto, un participante señaló la necesidad de hacer hincapié en que el consumo fuera suficiente más que eficiente.

Segunda sesión: estructura institucional

40. Hubo un amplio debate sobre las enseñanzas y elementos que podrían derivarse de los seis modelos examinados en el primer documento de antecedentes (el Proceso de Marrakech, los objetivos de desarrollo del Milenio, el enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales, la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (Alianza GAVI) y los mecanismos de coordinación entre organismos, como ONU-Agua, ONU-Energía y ONU-Océanos), y algunos otros que no habían sido examinados (por ejemplo, los proyectos piloto ejecutados en ocho países con arreglo a la iniciativa “Una ONU”). Hubo una amplia coincidencia de opiniones en el sentido de que los seis modelos proporcionaban una buena base para iniciar las deliberaciones; no obstante, algunos participantes indicaron que les resultaba difícil extraer enseñanzas pertinentes porque algunos modelos estaban diseñados para cumplir funciones muy diferentes.

Utilidad de los modelos

41. Varios países estuvieron en favor de que el marco tuviera una estructura similar a la del modelo del enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, que incluía tres elementos principales: una declaración política, una política mundial y programas. Esos países señalaron con aprobación que en ese enfoque todas las partes interesadas participaban en un pie de igualdad.

42. Se mencionó que al evaluar los resultados de determinado modelo, era importante determinar su eficacia en función del costo. Según una evaluación, por ejemplo, el enfoque estratégico mencionado tenía un componente administrativo

considerable y era relativamente costoso. Algunos participantes opinaron que sería más eficaz adoptar una versión simplificada de ese enfoque.

43. Algunos países se refirieron a las enseñanzas positivas del Proceso de Marrakech, y opinaron que el modelo basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio parecía demasiado amplio, el modelo de la Alianza GAVI era demasiado específico, y el de los mecanismos de las Naciones Unidas como ONU-Agua, ONU-Energía y ONU-Océanos quizá fuera apropiado para la coordinación entre organismos, pero no para facilitar una participación más amplia de las partes interesadas.

44. Un participante observó que la elección del modelo que se adoptara dependería de cuán ambicioso fuera el marco, ya que el modelo del Proceso de Marrakech tenía un carácter más voluntario que los demás modelos examinados. Por otro lado, la falta de estructura entrañaba la flexibilidad. En general, parecía haber cierta convergencia de opiniones sobre una versión simplificada del modelo del enfoque estratégico o una versión más estructurada del Proceso de Marrakech.

Flexibilidad

45. Varios participantes destacaron la necesidad de que el marco fuera flexible, para que se pudieran añadir programas a medida que surgiera la necesidad (por ejemplo, en la cadena de abastecimiento de productos agropecuarios), se pudieran abordar los problemas emergentes y tener en cuenta las características regionales y nacionales. En particular, se habló de cómo alentar a las distintas partes interesadas a participar y de cómo asegurar una participación equilibrada de los sectores público y privado.

46. Varios participantes subrayaron que la función determinaba la fórmula, y opinaron que no se podrían determinar los elementos principales del marco antes de que los Estados Miembros hubieran llegado formalmente a un acuerdo sobre las funciones que debía abarcar.

Incorporación del tema en los planos nacional y regional

47. Se subrayó la importancia de los centros regionales y nacionales de promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles. La mayoría opinó que se debía designar a coordinadores que mantuvieran enlace entre distintos niveles y también subrayó que no sólo debían participar los gobiernos sino también otras partes interesadas pertinentes. Algunos representantes sugirieron que esos coordinadores nacionales y regionales presentaran periódicamente informes a una secretaría internacional encargada de seguir de cerca los progresos en esta esfera.

48. Una cuestión que era necesario abordar en muchos países, pero quizá especialmente en los países en desarrollo, donde se planteaban muchos otros desafíos en relación con el desarrollo sostenible, era la necesidad de que las altas autoridades políticas adoptaran como propias las iniciativas para fomentar modalidades de consumo y producción sostenibles. El enfoque estratégico y los Objetivos de Desarrollo del Milenio eran ambos modelos que habían atraído apoyo político de alto nivel.

49. En la mayoría de los países, la cuestión de las modalidades de consumo y producción sostenibles incumbía principalmente a los ministerios del medio ambiente, pero en unos pocos casos la cuestión se había integrado en un ámbito más

amplio, incluso en las actividades de los ministerios de economía, finanzas y planificación. El PNUMA prestaba apoyo a varios países en esas actividades y había formulado directrices con ese fin. Ésta era una esfera en que el marco podía facilitar el intercambio de experiencias.

50. Un participante describió los resultados positivos obtenidos como resultado de la coordinación a nivel subregional de los ministerios del medio ambiente en América Central. Esos ministerios habían formulado proyectos regionales y trataban con los donantes y los bancos de desarrollo en forma coordinada, lo cual había facilitado la recaudación de fondos para su programa de trabajo.

51. Se señaló que en algunos casos era necesario adoptar un enfoque global e interregional con respecto a la cuestión de las modalidades de consumo y producción sostenibles, ya que muchas cadenas de abastecimiento eran de alcance mundial, y un enfoque basado en el ciclo de vida necesariamente abarcaría numerosas regiones.

52. Varios participantes observaron que para que el marco decenal de programas fuera eficaz, sería necesario incorporar el programa de fomento de las modalidades de consumo y producción sostenibles en la labor de la mayoría de los fondos y programas de las Naciones Unidas y de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales, teniendo en cuenta sus estructuras y mecanismos de gestión, así como en la de los organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo.

Intercambio de conocimientos

53. El intercambio de conocimientos podía facilitarse a distintos niveles mediante diferentes estructuras y mecanismos. A nivel regional, los centros de investigación y de difusión de conocimientos podían ser útiles. A nivel de países podían realizarse intercambios a través de redes nacionales y equipos de tareas o grupos de trabajo interministeriales. Varios representantes estimaban que era necesario compartir los conocimientos y la experiencia adquiridos en materia de políticas en los planos regional e interregional.

54. Un participante se refirió a la experiencia adquirida en el Proceso de Marrakech, caso en el cual se habían establecido, con carácter voluntario, redes de intercambio de conocimientos en todos los niveles. Otro participante opinó que el modelo del enfoque estratégico era muy apropiado: los coordinadores nacionales, que podían ser funcionarios de gobierno y otras partes interesadas, estaban vinculados mediante redes y con una estructura más formal que inducía a poner más empeño en el logro de las metas fijadas.

Participación de las partes interesadas

55. Se mencionaron varias opciones para promover la participación del sector privado, incluido el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado; acuerdos voluntarios con los gobiernos para adoptar métodos de producción menos contaminantes; incentivos apropiados para alentar al sector privado a participar e incorporar modalidades de consumo y producción sostenibles en las principales prácticas comerciales.

56. Todas las partes interesadas tenían una función que desempeñar en el fomento de esas modalidades y su participación asumiría distintas formas. Los gobiernos

tenían una función estratégica que desempeñar: en primer lugar, por ser los responsables de tomar una decisión sobre el marco en el 19º período de sesiones de la Comisión y, en segundo lugar, en razón de sus atribuciones para establecer leyes y reglamentos que facilitaran la aplicación del marco, por ejemplo, promoviendo cambios en las prácticas de producción y las actitudes de los consumidores.

Financiación

57. Varios Estados Miembros y otros participantes destacaron la importancia de contar con recursos financieros previsibles para la aplicación del marco.

58. La financiación era una cuestión sobre la que parecía haber una considerable divergencia de opiniones entre los Estados Miembros. La mayoría reconocía que la aplicación del marco tendría consecuencias financieras, que debían determinarse en la mayor medida posible. Varios países indicaron que sería necesario contar con recursos nuevos y adicionales. Varias delegaciones apoyaron la idea de establecer un fondo fiduciario para el fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles, según los lineamientos del programa de inicio rápido del enfoque estratégico, que podría ayudar a concentrar el apoyo de los donantes en un proceso más previsible y transparente.

59. No obstante, muchos países estaban a favor de movilizar y utilizar de manera más eficiente los recursos existentes. Se sugirió que, en lugar de tratar de obtener un compromiso inicial de fondos, se procurara conseguir financiación para programas concretos una vez que éstos hubieran sido formulados y acordados. Algunos señalaron que se dispondría de financiación una vez que se pudiera apreciar claramente el valor añadido y los resultados del marco. Un participante señaló que los recursos no debían ser únicamente financieros sino que debían incluir también recursos humanos y la transferencia de tecnología.

60. Algunos participantes destacaron la necesidad de explorar nuevas fuentes y medios innovadores de financiación para promover modalidades de consumo y producción sostenibles, con inclusión de fuentes de fondos para actividades relacionadas con el cambio climático y la movilización de recursos del sector privado, por ejemplo, mediante asociaciones público-privadas. Un participante opinó que, para dar impulso a la integración de esas modalidades, era de esperar que no sólo los ministerios del medio ambiente sino también los de economía y demás ministerios competentes asignaran una pequeña parte de sus presupuestos a esa labor.

61. Varios participantes apoyaron la idea de integrar más la financiación de la labor de fomento de las modalidades de consumo y producción sostenibles en las actividades de financiación bilaterales y multilaterales, incluidas las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo. No obstante, se subrayó que en los países en desarrollo, ello debía hacerse de acuerdo con las prioridades nacionales.

Coordinación y función de la secretaría

62. Varios Estados Miembros dijeron que estaban a favor de una estructura de organización que fuera eficiente y facilitara los intercambios sobre cuestiones técnicas y la coordinación y examinara periódicamente la aplicación del marco utilizando las estructuras existentes de las Naciones Unidas, promoviendo la colaboración entre organismos y fomentando la participación de las principales partes interesadas. Hubo una decidida preferencia por la idea de que las instituciones existentes se encargaran de la aplicación del marco y de que hubiera una mayor coherencia y coordinación en su labor. Por esa razón, varios participantes estuvieron de acuerdo en que podía ser útil designar una institución principal o rectora que se ocupara de la coordinación.

63. Varios participantes apoyaron la idea de establecer una secretaría exclusiva para el marco. Algunos mencionaron una o dos organizaciones. Otros indicaron que la rendición de cuentas se facilitaría si un organismo se encargaba de supervisar el proceso y apoyaron la creación de una secretaría en una institución existente, elegida sobre la base de sus ventajas relativas comprobadas, para que se ocupara de la labor de coordinación. No obstante, destacaron la necesidad de mantener la coordinación con todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, que podían dirigir los programas en sus respectivas esferas de especialización.

64. Algunos participantes hicieron una distinción entre la función de coordinación y la de secretaría, y uno observó que en el caso del enfoque estratégico, el órgano rector establecía la orientación estratégica y coordinaba la labor de los miembros, en tanto que la secretaría se encargaba de poner en práctica sus decisiones.

Tercera sesión: criterios y directrices para la selección de programas

65. Hubo un amplio acuerdo en el sentido de que los criterios para la selección de programas contenidos en el segundo documento de antecedentes constituían una buena base para las deliberaciones de la Reunión Preparatoria Intergubernamental. Se hizo hincapié en que los programas debían contribuir a la tarea de integrar los tres pilares del desarrollo sostenible. Debían promover modalidades de consumo y producción sostenibles, incluso fomentando el uso eficiente y sostenible de los recursos de acuerdo con la capacidad de sustentación de los ecosistemas. Debían estimular la creatividad y la innovación, y ser flexibles y adaptables a las distintas necesidades, prioridades y capacidades nacionales y regionales.

Criterios

66. Se opinó que los programas podían ser de carácter temático y abarcar esferas amplias. Esos programas generales podían abarcar múltiples iniciativas temáticas a nivel nacional y regional. Un enfoque flexible y amplio que podía mencionarse como ejemplo, era la labor emprendida como parte del Proceso de Marrakech sobre modalidades sostenibles de contratación pública, en la que se empleaban herramientas diseñadas por el Grupo de Trabajo de Marrakech y ensayadas y adaptadas a las condiciones de los países desarrollados y en desarrollo.

67. Algunos opinaron que los programas debían ser de alcance mundial, en tanto que muchos recalcaron que debían ser aplicables a los países tanto desarrollados como en desarrollo y ser suficientemente flexibles para adaptarse a distintas necesidades, prioridades y niveles de capacidad. Con ese fin, se podrían formular

criterios sobre programas de alcance mundial que pudieran servir de apoyo a las iniciativas regionales, nacionales y locales.

68. Se opinó que los programas debían abarcar esferas que aún no se hubieran abordado a nivel internacional, promover relaciones sinérgicas y evitar la duplicación. Hubo un amplio acuerdo en que los programas debían subsanar lagunas en las iniciativas existentes, y se mencionó como ejemplo el caso de las cadenas de abastecimiento de productos agropecuarios.

69. Para que las iniciativas se aceptaran como propias, era importante que muchas partes interesadas participaran en los programas, desde la labor conceptual hasta la aplicación y la supervisión, algunos opinaron que éste debía ser uno de los criterios aplicables. Se destacó la importancia de que participaran las empresas, incluso promoviendo su responsabilidad social y fomentando el espíritu empresarial.

70. Muchos estuvieron de acuerdo en que en los programas se debía adoptar un enfoque basado en el ciclo de vida, pero sostuvieron que no era posible ni necesario que todos y cada uno de los programas abarcaran todas las etapas del ciclo. Al menos un participante indicó que en los programas debía emplearse una “combinación de instrumentos” para inducir cambios en las modalidades de consumo y producción sostenibles.

71. Otros criterios que se sugirieron fueron los siguientes: movilizar recursos de distintas fuentes; asegurar la transparencia; evitar el “proteccionismo ecológico”, ofrecer incentivos; promover iniciativas de carácter voluntario; contar con una sólida base científica; asegurar una relación costo-beneficio positiva y promover cambios concretos en las modalidades de consumo y producción. Para esto último se requerirían indicadores sobre modalidades de consumo diferentes o más eficientes o incluso formas de reducir el consumo.

72. Varios participantes opinaron que los criterios debían basarse en la experiencia adquirida con los modelos examinados y con otros que no habían sido considerados, como las estrategias de lucha contra la pobreza, la iniciativa de proyectos piloto “Una ONU” y el marco decenal de programas de fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles en África.

Componentes

73. Algunos participantes indicaron que era importante hacer una distinción, en el anexo del segundo documento de antecedentes distribuido para la sesión, entre los programas (estructura mundial) y las iniciativas locales y regionales, varias de las cuales podían ser apoyadas por un solo programa.

74. También se apoyó hasta cierto punto la idea de que era necesario que los programas incluyeran un componente de indicadores y de supervisión, posiblemente utilizando al menos un mínimo de indicadores típicos. Sería necesario definir más claramente cómo se aplicarían esos indicadores en la práctica. Un participante advirtió que, en ocasiones anteriores, los esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre la cuestión de los indicadores había avanzado muy lentamente.

Esferas abarcadas

75. Varios participantes indicaron que en el Proceso de Marrakech ya se habían identificado una serie de prioridades regionales en materia de modalidades de

consumo y producción sostenibles sobre la base de procesos iniciados en cada región, y esas prioridades habían servido de guía para la inclusión de varios programas en el anexo. Otras iniciativas y organismos también habían desarrollado capacidades y adquirido experiencia que podían aprovecharse.

76. Se sugirió que los programas se agruparan en varias categorías según su orientación (a saber, la producción, los productos, el consumo y las iniciativas multisectoriales), pero se expresó preferencia por un enfoque basado en el ciclo de vida. También se sugirió que se centrara la atención en cinco o diez esferas programáticas (multisectoriales) de amplio alcance, en las que se establecerían metas y objetivos claramente definidos.

77. Se señaló que, como en el caso del enfoque estratégico, no era necesario llegar a un acuerdo sobre todos los programas desde el comienzo, siempre y cuando se convinieran determinados criterios. Es más, era necesario que el marco fuera suficientemente flexible para incluir nuevos programas. No obstante, la formulación de programas concretos desde un principio facilitaría mucho la recaudación de fondos. Por ejemplo, la Unión Europea indicó que estaba considerando la posibilidad de ampliar el programa SWITCH, ejecutado en Asia con buenos resultados, para aplicarlo en África y América Latina, pero que para ello se requerían programas concretos con una buena relación costo-calidad.

78. Se señaló que los programas podrían subsanar deficiencias en ciertas esferas, por ejemplo, en la gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión integrada de residuos, así como en la agricultura y la producción sostenibles de alimentos (incluidos los fertilizantes). Se recalcó que era importante establecer criterios para no elaborar una lista excesivamente detallada de programas. Algunos participantes cuestionaron la necesidad de incluir en el marco cuestiones que se examinaban en otros foros, como el etiquetado sobre la reducción de la huella de dióxido de carbono y el etiquetado ecológico.

79. En la tarea de seleccionar programas se debían tomar como punto de partida los resultados positivos del Proceso de Marrakech y de otras iniciativas internacionales, regionales y nacionales. Varios participantes opinaron que no sería posible avanzar mucho sin un marco nacional para el fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles. Se opinó que el cuadro 3 del segundo documento de antecedentes podría servir de guía para los países en sus deliberaciones sobre el establecimiento de esos marcos nacionales y la elección de programas de carácter voluntario. Muy probablemente que la selección y adaptación de programas se basaría en la experiencia adquirida.

Cuarta sesión: apoyo internacional y medios de aplicación a nivel nacional y regional

80. Para tener éxito, el marco debía incluir tres elementos importantes: debía ser de amplio alcance, estar integrado y contar con los recursos necesarios.

81. Los países en desarrollo consideraban que era muy importante contar con recursos suficientes para la aplicación efectiva del marco, e incluso para la formulación de programas nacionales eficaces de fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles. Varios participantes subrayaron que se debía prestar la debida atención a la necesidad de movilizar recursos.

82. La mayoría de los países desarrollados hicieron hincapié en que los recursos disponibles debían utilizarse, movilizarse y reasignarse en forma más eficiente para cumplir nuevas prioridades, como el fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles. Se mencionó que algunos donantes estaban readaptando sus prioridades para prestar más apoyo en esa esfera, pero que se debían respetar las prioridades de los países, y antes que nada, los gobiernos nacionales debían aceptar como propias las iniciativas que se propusieran.

83. Se debía examinar más a fondo la cuestión de la contribución de las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo.

84. También era necesario movilizar los recursos del sector privado —no sólo los recursos financieros sino también la tecnología y los conocimientos especializados— y era fundamental ofrecer incentivos para que ese sector participara activamente en la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles.

85. Se señaló que, al formular programas en apoyo de esas modalidades, se debía cuestionar la suposición de que las prácticas adoptadas por los países desarrollados no causaban contaminación y las de los países en desarrollo sí la causaban, de modo que se ofreciera a los países del Sur la capacidad de aplicar métodos menos contaminantes. Los países desarrollados debían tomar la iniciativa para cambiar sus propias modalidades de consumo y producción, pero el proceso de aprendizaje podía ir en ambas direcciones. También había un amplio margen para la cooperación Sur-Sur.

86. Se hizo una reseña de la labor de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y de varios organismos de las Naciones Unidas en la esfera de las modalidades de consumo y producción sostenibles.

87. A nivel regional, las comisiones regionales ya ejecutaban programas de desarrollo sostenible que tenían prioridad en sus respectivas regiones, lo cual permitía el intercambio de experiencias. Por ejemplo, en la región de América Latina, se estaban aplicando, entre otros, programas de reducción de las emisiones de dióxido de carbono en el sector del transporte, desarrollo urbano, ciudades sostenibles, fomento de la pequeña y la mediana empresa, políticas de desarrollo científico y tecnológico y política fiscal, elementos todos que podían contribuir a la aplicación del marco. Las comisiones regionales contaban con un personal multidisciplinario y las instituciones a las que prestaban apoyo eran muy diversas y su labor abarcaba mucho más que cuestiones ambientales. Por ejemplo, se estaba considerando la posibilidad de establecer un observatorio de políticas que podría apoyar los intercambios de información y experiencias sobre iniciativas de fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles.

88. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que colaboraba estrechamente con los gobiernos nacionales, en particular en actividades de fortalecimiento de la capacidad, era el organismo rector de las Naciones Unidas en cada país y también su labor era pertinente al fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles. El PNUD administraba una importante cartera de proyectos de gestión de recursos naturales centrada en la producción de productos primarios, en sectores como la agricultura, la pesca, la silvicultura, el turismo, las zonas protegidas, el agua, la energía y la adaptación al cambio climático. También estaba colaborando cada vez más con el sector privado y en el desarrollo de

mercados. Los principales métodos pertinentes al fomento de esas modalidades de consumo y producción eran la gestión de la cadena de abastecimiento, los certificados y los créditos por reducción de emisiones de dióxido de carbono, y la valoración económica de los servicios que suministran los ecosistemas. Las oficinas del PNUD en los países podían apoyar la ejecución a nivel nacional de proyectos para promover formas de consumo y producción sostenibles, en particular programas de fomento de un consumo sostenible.

89. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) había desarrollado una intensa actividad para promover modalidades de consumo y producción sostenibles desde la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002, y su Consejo de Administración había hecho suya su primera decisión sobre el tema en 2003. A partir de esa fecha, el PNUMA, conjuntamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, había prestado apoyo a la secretaría del Proceso de Marrakech. Desde 2006, el fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles era una de las seis prioridades básicas del programa de trabajo del PNUMA, que determinaba la orientación de sus actividades. El PNUMA trabajaba en colaboración con diversas entidades, incluso con autoridades públicas, organismos internacionales, asociaciones de distintas ramas de producción y la sociedad civil, para integrar enfoques, prácticas y normas que promovieran prácticas de consumo y producción sostenibles y apoyar su desarrollo y aplicación. En consulta con sus principales asociados, el PNUMA había propuesto 11 programas para su posible inclusión en el marco, basados en las prioridades establecidas en el Proceso de Marrakech y en las iniciativas y asociaciones existentes, incluida la labor de los grupos de trabajo creados como parte de ese proceso.

90. El programa para el establecimiento de centros de producción menos contaminantes que habían puesto en marcha la ONUDI y el PNUMA en 1994 incluía en la actualidad 48 centros en todo el mundo. Esos centros habían diseñado herramientas técnicas y preparado materiales para capacitar a miles de expertos nacionales en métodos de producción menos contaminantes y con uso eficiente de recursos. Se habían organizado mesas redondas y establecido redes regionales de esos centros nacionales en África, Asia y América Latina. Como resultado de la evaluación del programa en 2008 y 2009, se había puesto en marcha un programa de fomento de métodos de producción más eficientes y menos contaminantes. Si bien se habían determinado, de acuerdo con ese concepto, oportunidades que podían ser beneficiosas para todos, la idea no se había aplicado en gran escala en distintas ramas de producción y distintos países. El propósito de los nuevos programas era ampliar y reforzar la red de esos centros y de otros proveedores de servicios afines, aprovechar esas oportunidades e integrar métodos de producción menos contaminantes y más eficientes en la política estatal y la financiación de empresas.

91. Los participantes reconocieron que la labor de los organismos y programas de las Naciones Unidas, incluso de los que no se encontraban presentes en la reunión, como el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, era un motivo de aliento, pero opinaron que era necesario redoblar los esfuerzos para ampliar e integrar la labor de fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles.

El camino hacia adelante

92. El Presidente del 19º período de sesiones de la Comisión destacó la necesidad de esforzarse por establecer un marco que representara el más alto común denominador. Había una creciente convergencia de opiniones sobre las funciones de dicho marco, su estructura institucional coordinada y los criterios para la formulación de programas.

93. El Presidente dijo que, en los preparativos para la Reunión Preparatoria Intergubernamental, sería necesario examinar otro documento de antecedentes, que prepararían conjuntamente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el PNUMA, en el que se expusieran en más detalle los elementos sobre los que hubiera una cierta convergencia de opiniones. La finalidad de ese documento era facilitar las deliberaciones durante la Reunión.

94. Si bien se estimaba que el anexo del segundo documento de antecedentes relativo a programas e iniciativas era útil, se sugirió que la secretaría celebrara más consultas con los Estados Miembros y otras partes interesadas sobre los programas que pudieran incluirse en el marco antes de la Reunión Preparatoria Intergubernamental y que incluyera los resultados, como correspondiera, en un anexo revisado que se distribuiría como documento de antecedentes para la Reunión.

95. Muchos ministerios y funcionarios de los Estados Miembros aún no estaban muy familiarizados con las modalidades de consumo y producción sostenibles y varios participantes indicaron que las delegaciones debían regresar a sus países para concienciar a la población acerca de esas modalidades. La recapitulación del Presidente podría utilizarse como base de las consultas regionales a fin de forjar un consenso a ese nivel sobre los elementos más importantes del marco antes de la Reunión Preparatoria Intergubernamental.

96. El Presidente dijo que sería necesario informar a las delegaciones destacadas en Nueva York sobre los resultados de la reunión celebrada entre períodos de sesiones dos o tres semanas antes de la Reunión Preparatoria Intergubernamental.
